



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Supremo confirma la condena al Ayuntamiento de Benidorm a indemnizar con más de 330 millones por incumplir un convenio urbanístico

El Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la condena al Ayuntamiento de Benidorm a pagar más de 330 millones de euros a las empresas Murcia Puchades Expansión S.L. y Urban Villajoyosa 2000 S.L. por incumplir un convenio urbanístico que afecta a unos terrenos situados en la Sierra Helada.

Estas empresas eran propietarias de más de 574.000 metros cuadrados en el Sector APR-7, el 90% del suelo de esa zona ubicada en primera línea de costa. En 2003 suscribieron dicho convenio con el Consistorio, por el cual cedían el terreno para posibilitar que esta zona en la que se podía construir estuviera libre de edificación y **se convirtiera en un parque natural**, pero el Consistorio no cumplió con su parte, consistente en una compensación con un pago en especie y subsidiariamente, la compensación por los aprovechamientos urbanísticos de los terrenos de su propiedad.

Son 283 millones de euros de indemnización y más de 53 millones de intereses

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS ha inadmitido a t ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |